

DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

MEMORANDO
DAPB-0147-2022

AB

Para: DOMILUIS DOMÍNGUEZ
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

Shirley Binder



De: SHIRLEY BINDER
Directora de Áreas Protegidas y Biodiversidad

Asunto: Observaciones al EIA “ESTACION DE CRIA DE ALEVINES”.

Fecha: 3 de febrero del 2022.

En respuesta al **Memorando DEEIA-0824-2012-2021**, remitimos nuestras consideraciones técnicas al EsIA Categoría II del proyecto “ESTACION DE CRIA DE ALEVINES”, a desarrollarse en el corregimiento de Cañaveral, distrito de Penonomé, provincia de Coclé, cuyo promotor es **CHI WEI WONG MA**.

SB/EN/it
Juan

RECEIVED

RECEIVED
Por: *J. Alvarado*
Fecha: *16/2/2022*
Hora: *3:47 AM*

RECEIVED
RECEIVED
RECEIVED

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DAPB-0147-2022

Proyecto “ESTACION CRIA DE ALEVINES”

Ubicación: corregimiento de Cañaveral, distrito de Penonomé y provincia de Coclé.

No. de Expediente: DEIA-II-P-122-2021.

Promotor: CHI WEI WONG MA

Observaciones al referido EsIA

- Se ha realizado, la respectiva revisión del documento en general, en base a nuestra competencia en el ámbito de biodiversidad.
- Se reportó especies tanto para el componente de fauna y flora, las cuales consideramos que en la actualidad mantienen a nivel nacional en buen estado de conservación, además algunas bajo la normativa nacional.
- El área de impacto del proyecto, es un área con impactos ya existentes, dentro del estudio se presentó el respectivo plan de manejo ambiental de tal manera que cuando finalice el proyecto, las condiciones del sitio sean mejores ambientalmente en comparación con las actuales.
- Con respecto, a las acciones de salvaguardar de la fauna del área, si se llegase a aprobar el referido EsIA, antes y durante la fase de construcción del proyecto es necesaria la implementación del Plan de Rescate y Reubicación de Fauna, como herramienta primordial para el cuidado y manejo de especies que pudieran tener incursión en el sitio del proyecto. El proyecto referido se desarrollara en una área de actividades antropogénicas de vieja data, adicional una confluencia con un fragmento de cobertura

CIENCIAS BIOLÓGICAS

Israel E. Tejada S.
C.T. Idoneidad N° 1075



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

vegetal con diferentes grados de conservación, por lo tanto es necesario la vigilancia y supervisión por el personal que ejerza la gestión ambiental del mismo.

- El respectivo estudio, presenta el Plan de Rescate y Reubicación de Fauna, con indicaciones generales con respecto a los diversos aspectos que debe contener la referida herramienta de manejo ambiental.
- Es determinante durante el proceso de sesiones de inducción ambiental al personal contratista, indicar la prohibición de extracción de cualquier espécimen de fauna y flora en el área del proyecto.
- El área de impacto directo contiene una reducida cobertura vegetal, sin embargo ejecución del Plan de Rescate de Fauna y Flora, es una medida obligatoria e impostergable, deberá ser ejecutada con rigurosidad, y bajo la supervisión de la respectiva Dirección Regional de MIAMBIENTE (Coclé).
- Consideramos importante integrar como medida de mitigación del proyecto, un plan de restauración de ecosistemas enfocado en la recuperación y mantenimiento de los bosques de galería de la Quebrada Cerro Gordo, mínimo de 5 años para realmente tener resultados considerables y verificables de la respectiva medida.
- De ser aprobado este proyecto, le corresponderá al promotor presentar el respectivo Plan de Rescate y Reubicación de Fauna, bajo la normativa existente.

Técnico evaluador:



ISRAEL E. TEJADA S.
Biólogo – Zoólogo
Técnico de Biodiversidad
Número de Idoneidad 1075

CIENCIAS BIOLÓGICAS
Israel E. Tejada S.
C.T. Idoneidad N° 1075

EN / it
